

Febrero 18, 2014

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las ocho horas del día dieciocho de febrero de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, ubicada en la casa marcada con el número cuatro mil trescientos uno de la privada siete "A" sur de la colonia Alpha Dos, se reunió el Pleno de la CAIP para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAIP/02/14 con la participación de José Luis Javier Fregoso Sánchez en su calidad de Comisionado Presidente y en su carácter de Comisionados Propietarios Blanca Lilia Ibarra Cadena y Federico González Magaña, asistido el primero de los mencionados por Jesús Sancristóbal Ángel, Coordinador General Jurídico.

El Comisionado Presidente dio la instrucción para el inicio formal de la presente sesión.

I. En el primer punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la celebración de la sesión.

II. El Coordinador General Jurídico dio lectura al orden del día que fue aprobado en sus términos y consta de los siguientes puntos a desarrollar:

- I. Verificación del quórum legal.
- II. Discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Discusión y aprobación, en su caso, de la calendarización del Presupuesto dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Tabulador de Remuneraciones Brutas para el ejercicio fiscal dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- V. Discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, del fallo del Servicio de Limpieza para el año dos mil catorce.
- VII. Discusión y aprobación, en su caso, del estado financiero del mes de enero del año dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- VIII. Asuntos generales.

III. Por lo que hace al tercer punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico sometió a consideración del Pleno la calendarización del Presupuesto dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

En uso de la palabra el Comisionado Presidente José Luis Javier Fregoso Sánchez informó al Pleno que mediante el oficio UPP/006/2014 recibido el veintiuno de enero de dos mil catorce, remitido por la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, comunicó a este organismo el techo financiero para el ejercicio fiscal dos mil catorce, por la cantidad de doce millones ciento catorce mil ochocientos siete pesos, por lo que ante la necesidad de que la Coordinación General Administrativa esté en posibilidades de dar continuidad a los trámites relativos a los recursos humanos de esta Comisión, se propone se apruebe por este Pleno la calendarización del presupuesto dos mil catorce de esta Comisión, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce.

El Pleno resuelve:

"ACUERDO S.E. 02/14.18.02.14/01.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 10 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, se aprueba por unanimidad de votos la Calendarización del Presupuesto dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, de conformidad al documento que obra como anexo uno de la presente acta. El presente punto aprobado tendrá efecto retroactivo a partir del uno de enero de dos mil catorce."

IV. En cuanto al cuarto punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico sometió a consideración del Pleno el tabulador de remuneraciones brutas para el ejercicio fiscal dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

El Pleno resuelve:

"ACUERDO S.E. 02/14.18.02.14/02.- Con fundamento en lo dispuesto

Febrero 18, 2014

por el artículo 74 fracción XXIII y XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados José Luis Javier Fregoso Sánchez y Federico González Magaña con la abstención de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, el Tabulador de Remuneraciones Brutas para el ejercicio fiscal dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, de conformidad con el documento que obra como anexo dos de la presente acta. El presente punto aprobado tendrá efecto retroactivo a partir del uno de enero de dos mil catorce.”-----

V. En relación al quinto punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico sometió a consideración del Pleno el Programa Anual de Adquisiciones dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.-----

El Pleno resuelve: -----

“ACUERDO S.E. 02/14.18.02.14/03.- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, de conformidad con el documento que obra como anexo tres de la presente acta. El presente punto aprobado tendrá efecto retroactivo a partir del uno de enero de dos mil catorce.”-----*

VI. Por lo que hace al sexto punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico sometió a consideración del Pleno el fallo del Servicio de Limpieza para el año dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.-----

En uso de la palabra el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el cuadro comparativo que contiene las propuestas técnico económicas de cuatro proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión, solicitadas por la Coordinación General Administrativa a fin de llevar a cabo la contratación de los servicios de limpieza a las instalaciones de este organismo para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.-----

El Pleno resuelve: -----

“ACUERDO S.E. 02/14.18.02.14/04.- *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce ,y previo análisis de las propuestas económicas y técnicas de los proveedores Loreto Muñoz Juárez, Alos Administración de Servicios S.C., B&V Cleaning Services S.A. de C.V., así como del concursante New Service Gold S.A. de C.V., el cual no presentó propuesta, se acuerda por unanimidad de votos celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios con ALOS ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS S.C., por un monto mensual de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos cero centavos moneda nacional) más el importe correspondiente al impuesto al valor agregado por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Lo anterior, por ser el prestador de servicios que presenta la oferta económica más baja y cumple con los requerimientos solicitados por esta Comisión”-----*

VII. En atención al séptimo punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico sometió a consideración del Pleno el Estado Financiero del mes de enero del año dos mil catorce y en cuyo único punto resolutorio se propone lo siguiente: -----

El Pleno resuelve: -----

“ACUERDO S.E. 02/14.18.02.14/05.- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión para el*

Febrero 18, 2014

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, se aprueba por unanimidad de votos el estado financiero del mes de enero del año dos mil catorce de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, cuyos documentos corren agregados a la presente acta como anexo número cuatro.”-----

VIII. En el último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Coordinador General Jurídico informó que no había más asuntos que tratar.-----
No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las ocho horas con veinte minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, la cual es aprobada desde luego.-----

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA

FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
COMISIONADO

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL
COORDINADOR GENERAL JURIDICO